



Montevideo, 14 de mayo de 2019

DIVISION CONTADURIA

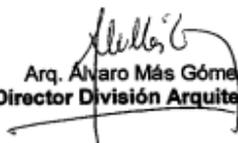
De acuerdo a lo solicitado por **PALACIO DE LOS TRIBUNALES / SALA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA**, y debido a imprevistos en las instalaciones sanitarias por la obra iniciada en 2018.

Que la empresa **GALIPEK S.A.**, se encuentra en condiciones de contratar con el Estado.

Se cuenta con afectación preventiva del gasto correspondiente, en la **AG 5649 por un monto total de \$ 344.136 impuestos incluidos - COM 4899/2017**, para la realización de este gasto.

La erogación de referencia se atenderá con cargo al Objeto de Gasto 372, Financiación 1.1, Programa , Afectación 203.

Por lo expresado anteriormente se adjudica por **Compra Directa por Art. 33 del TOCAF** a la empresa: **GALIPEK S.A.** según presupuesto, por un monto total de **\$ 344.136.-**


Arq. Alvaro Más Gómez
Director División Arquitectura